

FORMULARIO DM-003 SOLICITUD DEL RECONOCIMIENTO COMO UNIDAD DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN SUJETOS A CONTROL METROLÓGICO

Señor (a)

Director (a) de Metrología

Presente.-

El/La que suscribe la presente, solicita el Reconocimiento como Unidad de Verificación Metrológica para realizar la verificación de los instrumentos de medición sujetos a control metrológico

- I. DATOS DEL SOLICITANTE (Llenar con letra imprenta)
 - **1.1 Datos de la persona natural o jurídica nacional**¹ (aplica para fábrica y organismo acreditado extranjero)

| extrainjero) | |
|------------------------------------|--|
| Razón Social | |
| Sector de la actividad | |
| RUC Habilitado | |
| Domicilio Legal | |
| Distrito, Provincia y Departamento | |
| Correo Electrónico de contacto | |
| Teléfono de contacto | |

1.2 Datos del representante legal de la persona natural o jurídica

| Nombres y Apellidos | |
|------------------------------------|--|
| Documento de Identidad | |
| Cargo | |
| Domicilio Legal | |
| Distrito, Provincia y Departamento | |
| Correo electrónico | |
| Teléfono | |

II. DETALLE DE LO SOLICITADO

2.1 DATOS Y ALCANCE DE LA EMPRESA A SER RECONOCIDA COMO UVM

2.1.1 Para organismo acreditado (Llenar de corresponder):

Datos del organismo acreditado (*):

| = acceptance and acce | J |
|--|---|
| Razón social | |
| Dirección / País | |
| Organismo acreditador | |
| N° y Fecha de Acreditación | |
| Teléfono | |
| Email | |

^(*) De tratarse de un organismo acreditado nacional no requerirá la autorización emitida por el organismo acreditado para solicitar su reconocimiento

¹ La persona natural o jurídica nacional quien solicita y participa como representante de la fábrica u organismo acreditado extranjero a ser reconocida como UVM, una vez otorgado el certificado de reconocimiento, en su calidad de representante deberá actuar en todo en cuanto le corresponde a sus derechos y obligaciones en cualquier ámbito.

Alcance a ser reconocido²

| Servicio | Verificación Inicial | Ш_ | Verificación Posterior | |
|--|----------------------|----|------------------------|--|
| Lugar donde se realizará la verificación | En campo | | En laboratorio | |
| Ubicación de la sede(si es en laboratorio) | | | | |
| Instrumento de medición ³ | | | | |
| Método/Procedimiento | | | | |
| Documentos Normativos | | | | |
| 2.1.2 Para fábrica (Llenar de correspon | der): | | | |
| Datos de la fábrica: | | | | |
| Razón Social | | | | |
| Dirección / País | | | | |
| Teléfono / Fax | | | | |
| Webpage / Email | | | | |
| | ., , | | | |

Descripción del informe de evaluación de aseguramiento metrológico a fábrica4:

| Nombre del emisor del informe | | |
|-------------------------------|--|--|
| Número del informe | | |
| País donde fue emitido | | |
| Fecha de emisión | | |

Alcance a ser reconocido

| Servicio | Verificación Inicial |
|--------------------------------------|----------------------|
| Instrumento de medición ³ | |
| | |
| | |
| | |
| Método/Procedimiento | |
| | |
| Documentos Normativos | |
| Aprobaciones de Modelo ⁵ | |
| | |

² El alcance solicitado deberá estar cubierto por su alcance acreditado y de conformidad con los requisitos indicados en la Norma Metrológica Peruana correspondiente o su equivalente.

³ Se deberá describir todas las características principales del instrumento, como por ejemplo para <u>medidores a gas</u>: tipo (diafragma, rotativo, turbina), tamaño, caudal y clase; <u>para medidores de energía eléctrica</u>: energía activa, fase (trifásica y/o monofásica), número de hilos, corriente máxima, tensión de referencia y frecuencia; <u>para medidores de agua</u>: diámetro nominal, longitud, clase, caudal permanente, Relación Q3/Q1, PMA.

⁴ Si la fábrica cuenta con una autorización otorgada por una Autoridad Competente en Metrología Legal, el informe de evaluación debe cumplir con la verificación inicial al 100 % de los medidores, así como con los requisitos indicados en la Norma Metrológica Peruana correspondiente o su equivalente.

⁵ Corresponde al número de Certificado de Aprobación de Modelo o Certificado de Homologación emitido por la Dirección de Metrología del INACAL correspondiente a los instrumentos de medición que son producidos en la fábrica en proceso de evaluación.

2.2 NÚMERO DE VERIFICACIONES QUE PODRÁ ATENDER CON SUS EQUIPOS DE MEDICIÓN DECLARADOS:

El administrado o solicitante deberá anexar una tabla detallada donde se indique el número de verificaciones a atender con los equipos declarados, personal técnico para un turno de trabajo de 8 horas.

2.3 LISTA DE PERSONAL AUTORIZADO (para el caso de laboratorios de calibración nacional):

El personal a registrar corresponde al personal autorizado y respaldado por su acreditación a la fecha de la solicitud como Unidad de Verificación Metrológica.

| N° | Personal autorizado a firmar el certificado | Personal autorizado para realizar la verificación de instrumento de medición |
|----|---|--|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| | | |
| | | |
| | | |

III. DATOS DE LA CONSTANCIA DE PAGO

| Número de la constancia (N° de factura) | |
|---|--|
| Fecha | |

IV. DESCRIPCIÓN DE ANEXOS

De incluir información adicional a lo permitido en el presente formato (otros instrumentos o fábricas), adjuntar y describir en la siguiente tabla la información anexa:

| Descripción | |
|-------------|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

Notas:

- Se verificará que el resultado del Informe de evaluación de aseguramiento metrológico esté de conformidad a la Norma Metrológica Peruana o su equivalente internacional.
- Si el informe de evaluación de aseguramiento metrológico y/o la autorización para realizar la verificación del instrumento de medición ha sido emitido en el extranjero deberá contar con la legalización respectiva del consulado peruano en el país donde ha sido emitido o con el apostillado y su traducción simple al español.



V. CHECK LIST DE REQUISITOS (3)

| Nº | REQUISITO | OBSERVACIÓN |
|----|---|--|
| 1 | Copia del Certificado de Calidad ISO 9001 / ISO/IEC 17025 / ISO/IEC 17020 | Para el caso de fábrica aplica la ISO 9001 cuya certificación cubre el proceso de fabricación de los medidores acorde a las normas de referencia aplicables Para el caso de organismo acreditado aplica la ISO/IEC 17025 o ISO/IEC 17020, el alcance deberá incluir la verificación al 100% de los medidores y estar conforme a lo establecido en la Norma Metrológica Peruana o su equivalente |
| 2 | Declaración jurada de independencia e imparcialidad en la verificación de los instrumentos | Aplica solo para el caso de fábrica (nacional y/o extranjera) |
| 3 | Copia de reportes de auditorías internas y/o externas realizadas al sistema de gestión de calidad | Aplica solo para el caso de fábrica (nacional y/o extranjera) |
| 4 | Copia del Informe de evaluación de aseguramiento metrológico a fábrica | Aplica solo para fábrica (nacional y/o extranjera) y para fábrica (nacional y/o extranjera) que cuenta con la autorización de un organismo competente distinto al INACAL (1)(2) En caso de que el informe tenga una antigüedad mayor a 18 meses, se deberá presentar certificados de calibración vigente, copia de los documentos que evidencien la competencia técnica del personal para realizar la verificación y copia de los certificados de calibración de los equipos utilizados para la verificación emitidos por un Instituto Metrológico Nacional o un laboratorio de calibración acreditado firmante del MRA. Para fábrica (nacional y/o extranjera) que cuenta con la autorización de un organismo competente distinto al INACAL, el informe debe mencionar sobre la independencia e imparcialidad en la verificación de los instrumentos, a fin de tener establecida una clara separación de las responsabilidades del personal de verificación respecto al personal empleado en otras funciones mediante la identificación organizacional y el método de reporte de resultado. |
| 5 | Copia de autorización emitida por el fabricante del instrumento de medición a favor del solicitante para que solicite el reconocimiento como Unidad de Verificación Metrológica | Aplica para fábrica (nacional y/o extranjera) y para fábrica (nacional y/o extranjera) que cuenta con la autorización de un organismo competente distinto al INACAL (1)(2) |
| 5 | Copia de autorización emitida por el organismo acreditado a favor del solicitante para que solicite el reconocimiento como Unidad de Verificación Metrológica | |
| 6 | Copia de la autorización para realizar la verificación de instrumentos de medición sujetos a control metrológico | Aplica solo a fábrica (nacional y/o extranjera) que cuente con la autorización de un organismo competente distinto al INACAL (1)(2) El organismo competente que otorga la autorización deberá ser aquel que ha sido facultado por el gobierno para realizar actividades especificadas de metrología legal |
| 7 | Procedimiento de verificación de instrumentos de medición | Aplica: Fábrica (nacional y/o extranjera), que cuente con la autorización de un organismo competente para realizar dicha verificación⁽²⁾⁽⁴⁾ Organismo acreditado nacional⁽⁴⁾y extranjero⁽²⁾⁽⁴⁾, el cual incluye las condiciones de medición aplicadas y el personal técnico competente |
| 8 | Relación de equipos empleados para realizar la verificación | Aplica para Organismo acreditado nacional y extranjero ⁽²⁾ , en la relación debe incluirse los instrumentos para la medición de condiciones ambientales |

- Deberá contar con la legalización respectiva del consulado peruano en el país donde ha sido emitido o con el apostillado
- (2) Incluye Traducción simple al idioma español de corresponder.
- (3) Se verificará que los documentos presentados estén de conformidad con el TUPA.
- (4) Acorde a la norma metrológica peruana o su equivalente.

Por otro lado, se solicita la confidencialidad de la información de los siguientes documentos o en parte de ellos (opcional):

| REQUISITO | PÁGINA/FOLIO | JUSTIFICACION (*) | | |
|--|-----------------------|-----------------------|--|--|
| 1 Copia del Informe de evaluación de aseguramiento metrológico a fábrica | | | | |
| Copia de reportes de auditorías internas y/o externas realizadas al sistema de gestión de calidad | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| (*) La Dirección de Metrología del INACAL se pronunciará sobre la solicitud de confidencialidad de la información junto con el resultado de la evaluación del procedimiento, toda vez que de acuerdo al artículo 2 de la Ley 27806, la información que posea el Estado se presume pública. VI. ASIMISMO, SOLICITO: Que todo acto derivado del presente procedimiento, se notifique al correo | | | | |
| electrónico (*) que a contin | uación consigno: | | | |
| SI: | Correo e | lectrónico: | | |
| NO: (**) | | | | |
| (*) Constituye una opción de entrega de la información. Elegida esta opción de notificación (por correo electrónico), se deberá confirmar la recepción en el plazo máximo de 2 días hábiles (artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444). | | | | |
| (**) Se notifica según lo establecido en el TUO de la Ley 27444 | | | | |
| VII. DECLARACIÓN JURA | DA | | | |
| Manifiesto con carácter de | Declaración jurada qu | ne: | | |
| Toda la información proporcionada es veraz, en caso contrario me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y/o normas complementarias. | | | | |
| Por lo tanto, solicito a usted acceder a lo solicitado. | | | | |
| dede 20 | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | o representante legal | | |
| Nombre DNI: | y apellidos: | | | |